

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 14 DE JUNIO DE 2023 (Nº 7/2023).****ASISTENTES**

**Sra. Alcaldesa**  
D<sup>a</sup> Maria Laura Arriaga Notario

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**  
D. Diego Rodriguez Tercero  
D. Julian Diaz Rubio  
D<sup>a</sup>. Maria De Los Angeles Velasco

**Guardado**  
D<sup>a</sup> Maria Josefa Garcia-cervigon

**Araque**  
D. Pedro Vicente Redondo

**Romero**  
D<sup>a</sup> Virginia Martin Rojas

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular**  
D<sup>a</sup> Caridad Sanchez Ruiz  
D<sup>a</sup>. Carmen Maria Mohino Lopez  
D. Felipe Adrian Rivas Merino  
D. Luis Ramon Mohino Lopez  
D. Raul Salcedo Ruiz

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOS**  
D<sup>a</sup>. Maria Montarroso Torres  
D. Pedro Cesar Mellado Moreno  
D. Raul Lopez Casado

**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos**  
D. Miguel Angel Garcia Llorente

**Sr. Interventor**  
D. Carlos Cardosa Zurita

**Sra. Secretaria**  
D<sup>a</sup> Carmen Maria Moreno Cobos

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 19:00 del día 14 de junio de 2023, en el salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup> María Laura Arriaga Notario** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y la Sra. Vicesecretaria del Ayuntamiento, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

No asiste/n, justificando su ausencia: D. Francisco Hervas Megias.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR N.º 6/2023.-**

Se somete a aprobación el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 26 de mayo de 2023, n.º 6/2023.

La Sra. Alcaldesa indica que en el punto cuarto del acta de la sesión relativo a la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo hay un error en la transcripción de la propuesta realizada por la Concejalía de Hacienda en el que debe constar el siguiente tenor literal:

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



**“PRIMERO.-** Aprobar inicialmente la relación de puestos de trabajo en los términos que consta en el expediente siguiente:

**1.-** Corregir todos los errores derivados de una puntuación no acorde con el manual y de no trasladar los niveles anteriores a la RPT de los puestos que, como resultado de la valoración, suponían una bajada.

**2.-** Adecuar la puntuación del puesto de operario de voluminosos a la propia de un operario de recogida y no de un operario de limpieza.

**3.-** Establecer un nivel B6 de especialización media-alta, propio de técnicos especialistas, a los técnicos del grupo A2, así como un nivel B5 de especialización media, propio de ciertos administrativos y técnicos, a los puestos de trabajo del grupo B/A2.

**4.-** Adecuar la valoración en el factor de aprendizaje necesario del puesto 40 y 54 (C2 a C3) y el puesto 6 y 101 (C2 a C4) al nivel establecido en puestos de similar categoría .

**5.-** Adecuar el nivel de mando del puesto 75 (D4 a D5) al número de empleados/as que actualmente tienen bajo su mando.

**6.-** Adecuar el nivel de responsabilidad por repercusión en los resultados de la organización del puesto 10 y 45 (E1 a E3), el puesto 75 (E5 a E6) y el puesto 101 (E3 a E4) al nivel establecido en puestos de similar desempeño y circunstancias.

**7.-** Adecuar la valoración en penosidad (H4 a H5) y peligrosidad (I2 a I3) del puesto 41 al nivel establecido en puestos de similar desempeño y circunstancias.

**8.-** Adecuar la valoración en peligrosidad (I1 a I2) y dedicación (K1 a K2) del puesto 46 al nivel requerido según lo establecido en las tareas descritas en la ficha de dicho puesto. Asimismo, ampliar sus funciones, incluyendo “Realizar tareas de apoyo administrativo a los centros educativos, con arreglo a las instrucciones recibidas o normas existentes con alternativas normalmente estandarizadas, como formalizar, copiar, distribuir y cumplimentar documentos e impresos en base a modelos, o realizar/tramitar procedimientos administrativos básicamente reglados o sencillos.” y, en consecuencia, adecuar el nivel de fatiga intelectual de (F1 a F2).

**9.-** Adecuar la valoración en la jornada de los puestos 8 (J1 a J2), 35 (J2 a J8), 76 (J1 a J3), 77 (J1 a J3), 123 (J1 a J2) y 124 (J1 a J2) a la verdaderamente exigida por la Corporación.

**10.-** Aprobar la modificación de la descripción del puesto 24, modificando sus tareas más significativas y su grupo propuesto, pasando a ser grupo A2/C1.

**11.-** Suprimir en el puesto 110 la referencia al grupo A2/C1, figurando únicamente el grupo A2.

**12.-** Suprimir los puestos 15 y 16 debido a que sus características y retribuciones los determina el Pleno de la Corporación.”

Con la rectificación propuesta se somete a votación el acta de la sesión anterior, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con dieciséis (16) votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 19:05 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.